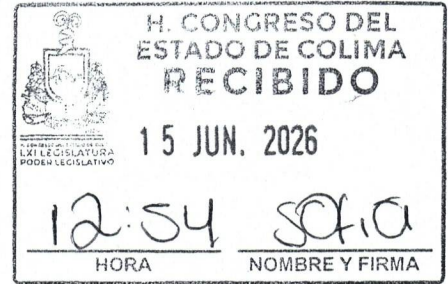




ACUSE

OFICIO N° S-138/2026

LICDA. HILDA LIZETTE MORENO CEBALLOS,
Presidenta de la Comisión de Hacienda, Fiscalización
y Cuenta Pública del H. Congreso del Estado,
Presente.



En cumplimiento a lo que establece el artículo 45 Fracción IV, inciso b, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículo 14 Fracción VII de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima y artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, remitimos los resultados de la Cuenta Pública correspondiente al mes de Mayo de 2026. (Se anexa CD y certificación del acuerdo). **Anexo 1cd**

Agradeceremos a usted que una vez que haya sido revisada esta documentación, nos dé a conocer los resultados de la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Colima, Col., 15 de junio de 2026.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,



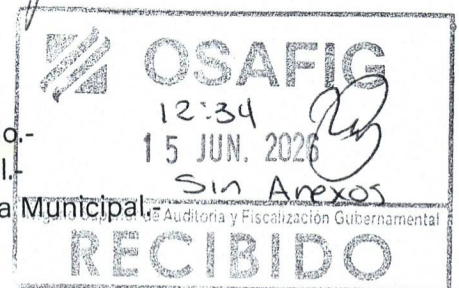
**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
PRESIDENCIA**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,



LIC. J. FRANCISCO ANZAR HERRERA.
H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARÍA

- c.c.p.- C.P. Esthela León Preciado.- Auditor Superior del Estado.-
c.c.p.- Licda. María Teresa Pérez Ramírez.- Tesorera Municipal.-
c.c.p.- Licda. Graciela Montserrat García Mendoza.- Contralora Municipal.-
RRG*JFAH*



**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
PRESIDENCIA**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tel. 312-316-3821 y 316-3822
www.colima.gob.mx

"2026, Año del 170 Aniversario de la creación del Estado de Colima"



= = = EL SUSCRITO, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COLIMA, COL.,-----

CERTIFICA:

= = = Que en la **Sesión Ordinaria** que celebró el H. Cabildo el día **15 de junio de 2026**, correspondiente al **Acta N° 76**, en el **SEXTO PUNTO** del orden del día, el Pleno aprobó por mayoría de votos, el siguiente:-----

ACUERDO:

PRIMERO. Es de aprobarse y se aprueba el Dictamen que autoriza la remisión de los Resultados de la Cuenta Pública Mensual, correspondiente al mes de Mayo de 2026, en los términos del *Anexo 1. Cuenta Pública Mensual Mayo de 2026*.-----

SEGUNDO. Se solicita al Presidente Municipal, instruya a quienes corresponda, el remitir la "Cuenta Pública Mensual correspondiente al mes de Mayo de 2026 del Municipio de Colima" al H. Congreso del Estado, en los términos que se desprenden del presente dictamen.-----

TERCERO. Se solicita a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Colima, realice la certificación correspondiente del presente dictamen para el debido cumplimiento.-----

= = = Se extiende la presente en la Ciudad de Colima, Col., a los quince días del mes de junio del año dos mil veintiséis.-----



LIC. J. FRANCISCO ANZAR HERRERA,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

JFAH*Lore

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
SECRETARÍA

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tel. 312-316-3830
www.colima.gob.mx

"2026, Año del 170 Aniversario de la creación del Estado de Colima"

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA
PRESENTE**

La **COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**, integrada por las y los munícipes que suscriben el presente dictamen, así como la Síndica Municipal, en cumplimiento a los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 90, fracción II y 94, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 13 y 15 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima; 12 fracción IX, 13 fracción V, 14 fracción VII, 18 fracción V, 19 fracción IV, 80 y 88 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima; 42, 45, fracción IV, inciso b), y 51, fracción VII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como por los artículos 105, fracción I, 106, fracción I y 109, fracción VII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, tenemos a bien presentar ante este H. Cabildo de Colima el **DICTAMEN QUE AUTORIZA LA REMISIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2026**, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que mediante Memorándum S-283/2026 de fecha 05 de junio de 2026, el Lic. J. Francisco Anzar Herrera, Secretario del Ayuntamiento remitió a la Comisión de Hacienda Municipal la solicitud para la dictaminación del "Proyecto de Cuenta Pública Mensual correspondiente al mes de Mayo de 2026".

SEGUNDO. Que mediante Oficio HAC.S02HMU_04EGR.01/01HAC.2026.042, de fecha 05 de junio del presente año, signado por la **Licda. María Teresa Pérez Ramírez, Tesorera Municipal**, se remite para su análisis, discusión, dictaminación, y en su caso aprobación por parte de la Comisión de Hacienda Municipal y del Cabildo en pleno, la autorización del envío al H. Congreso del Estado de Colima del "Proyecto de Cuenta Pública Mensual correspondiente al mes de Mayo de 2026".

TERCERO. Que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima; 14, fracción VII de

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
SALA DE REGIDURÍAS**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tel. 312-316-3817 ext. 38116
www.colima.gob.mx

"2026, Año del 170 Aniversario de la creación del Estado de Colima"



la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima, así como por los artículos 45 fracción IV inciso b), 72 fracción XIII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en que se establece la facultad y obligación del Ayuntamiento de la remisión mensual de la cuenta detallada de los ingresos y egresos habidos en el mes anterior al H. Congreso del Estado a más tardar el día 15 del mes siguiente al que corresponda, incluyendo el estado de situación financiera y el estado analítico de activos, pasivos y deuda, se procedió a su análisis y revisión.

Por lo anterior, las personas municipales integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, tenemos a bien someter a la consideración de este H. Cabido el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Es de aprobarse y se aprueba el Dictamen que autoriza la remisión de los Resultados de la Cuenta Pública Mensual, correspondiente al mes de Mayo de 2026, en los términos del *Anexo 1. Cuenta Pública Mensual Mayo de 2026*.

SEGUNDO. Se solicita al Presidente Municipal, instruya a quienes corresponda, el remitir la "Cuenta Pública Mensual correspondiente al mes de Mayo de 2026 del Municipio de Colima" al H. Congreso del Estado, en los términos que se desprenden del presente dictamen.

TERCERO. Se solicita a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Colima, realice la certificación correspondiente del presente dictamen para el debido cumplimiento.

Dado en el Auditorio Manuel Álvarez, en la ciudad de Colima, Colima a los 12 días del mes de junio del año 2026.

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

C. AZUCENA LÓPEZ LEGORRETA
Presidenta de la Comisión

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
SALA DE REGIDURÍAS

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tel. 312-316-3817 ext. 38116
www.colima.gob.mx

"2026, Año del 170 Aniversario de la creación del Estado de Colima"



MTRO. RIULT RIVERA GUTIÉRREZ
Secretario de la Comisión

LICDA. ELIA MARGARITA MORENO GONZÁLEZ
Secretaria de la Comisión

DRA. ITZEL SARAHÍ RÍOS DE LA MORA
Secretaria de la Comisión

LICDA. ALONDRA ISABEL LÓPEZ ALONSO
Secretaria de la Comisión

La presente hoja de firmas corresponde al dictamen que autoriza la remisión de los resultados de la Cuenta Pública Mensual correspondiente al mes de mayo de 2026.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
SALA DE REGIDURÍAS

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tel. 312-316-3817 ext. 38116
www.colima.gob.mx

"2026, Año del 170 Aniversario de la creación del Estado de Colima"